

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS





Plan de Contingencia Especifico ante la **Primera Temporada**de Lluvias 2019

Fecha de elaboración marzo de 2019 Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres Alcaldía de Palestina, Carrera 10 # 8 25 Teléfono 8 71 04 60





REVISIONES DEL DOCUMENTO

Alcalde Municipal	Jefe Oficina de Gestión del Riesgo
Firma	Firma
Nombre: BEATRIZ ELENA GIL GARAVITO	Nombre JOSE MIGUEL ZAMUDIO RODRIGUEZ
Fecha: Abril 1 de 2019	Fecha: Abril 1 de 2019
Secretario General	Secretario de Planeación
Firma	Firma
Nombre: LUCAS GONZALEZ RENGIFO	Nombre JOSE MIGUEL ZAMUDIO RODRIGUEZ
Fecha: Abril 1 de 2019	Fecha: Abril 1 de 2019
Comandante de Bomberos Palestina	Presidente Defensa Civil Colombiana
Firma	Firma
Nombre JOSE DAVID MEJIA OSORIO	Nombre CRISTIAN CAMILO GARCIA
Fecha: Abril 1 de 2019	Fecha: Abril 1 de 2019
Secretario de Gestión Social	Comandante de Policía
Firma	Firma
Nombre DIANA MARIA GARCIA G	Nombre St. PAULA ANDREA MURILLO MEJIA
Fecha: Abril 1 de 2019	Fecha: Abril 1 de 2019
Director Hospital local	Comandante Bomberos Arauca
Firma	Firma
Nombre: DIANA JIMENA CALLE GARCIA	Nombre Sg. RAUL ANTONIO HERRERA M.
Fecha: Abril 1 de 2019	Fecha: Abril 1 de 2019





Delegado Oficina Chec Palestina	Delegado Oficina Empocaldas Palestina
FIRMA	FIRMA
Nombre: MARTHA LUCIA JIMENEZ HENAO	Nombre VALENTINA MEZA CORONADO
Delegado Oficina Fundación Ecológica Cafetera	Contratista Secretaria de Planeación
FIRMA	FIRMA
Nombre: CLAUDIA MILENA MARTINEZ L.	Nombre: JOSE JAIRO OCAMPO FLÓREZ





INTRODUCCIÓN

El municipio de Palestina, ubicado en el departamento de Caldas, en las estribaciones de la cordillera central, con macro proyectos que se vienen gestando desde años atrás, como son el Aeropuerto del Café y el Tren de Occidente, que han impactado en gran medida las condiciones de habitabilidad de la comunidad, en muchos casos con desplazamientos hacia municipios circunvecinos, se ha sostenido ante eventualidades invernales y de efectos del cambio climático con la participación de las entidades de socorro asentadas en el municipio y saliendo avantes en cada embate climático.

Esto ha demostrado que la población asentada en este terruño, en compañía de los entes de acompañamiento para atención de emergencias, y las entidades de socorro del municipio, tienen la capacidad de respuesta para subsanar etapas críticas ocasionadas por el cambio climático y el calentamiento global.

1. ANTECEDENTES

1.1. INFORMACIÓN PRELIMINAR

El IDEAM, mediante circulares y comunicados, informa a las organizaciones del Estado encargadas de velar por la Gestión del Riesgo de Desastres en el país, acerca de la proximidad de la primera temporada de lluvias del año 2019 y que tendrá un impacto importante en las comunidades, previendo inundaciones, deslizamientos, vendavales, entre otros.

1.1.1. Caracterización del municipio

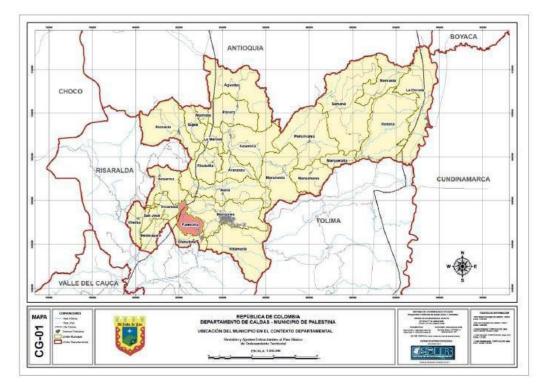
El municipio de Palestina Caldas, fundado por colonos antioqueños el 20 de octubre de 1855, ubicado en la región centro sur del departamento, limita al norte con los municipios de Anserma y Manizales, al occidente con Chinchiná y Risaralda, al oriente con Manizales y al sur con el municipio de Chinchiná. Tiene una superficie total de 10.973 has. de las cuales 10.775 corresponden al área rural, 176 a la cabecera urbana y 22 al corregimiento de Arauca.

Tiene como coordenadas las siguientes: 5° 10' 26" de latitud norte y 75° 37 28" de longitud oeste.









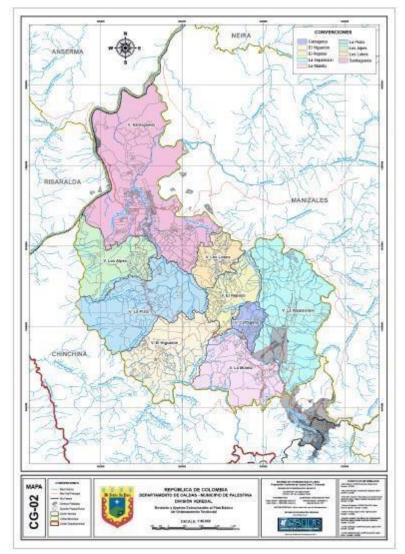
UBICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PALESTINA EN EL CONTEXTO DEPARTAMENTAL. Fuente. Plan de Gestión del Riesgo de Desastres. Municipio de Palestina 2015.

El municipio se encuentra a 1.630 metros sobre el nivel del mar, determinando en el clima de montaña un ambiente templado con una temperatura promedio de 21°C y una humedad relativa del 65% en el área urbana, una altura en la zona recreacional de Santágueda de 1.050 metros y un clima en la zona de 27°C y en el corregimiento de Arauca, a una altura de 838 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura promedio de 31°.

Según cifras del DANE, la población para el año 2017 el municipio cuenta con una población total de 17.674 de los cuales, el área urbana cuenta con 6.848 habitantes y en el área rural 10.826 y una densidad de 0,3 hab/ m².







DIVISION VEREDAL - PBOT Revisión Y Ajuste - Diagnóstico 2011. Fuente. Plan de Gestión del Riesgo de Desastres. Municipio de Palestina 2015.

La división política del municipio, se encuentra diferenciada en el Corregimiento de Arauca, que con una población de 4.963 habitantes, se considera un área muy poblada fuera de la cabecera municipal, además se tienen las veredas: Cartagena, La Inquisición, El Reposo, El Higuerón, La Plata, Los Lobos Los Alpes, Km. 35, Buenavista, alto Curazao, El Retiro, la Hermella, la Muleta, las Palomas, La Parroquia, Santágueda, reconocida como zona turística de la región centro sur.

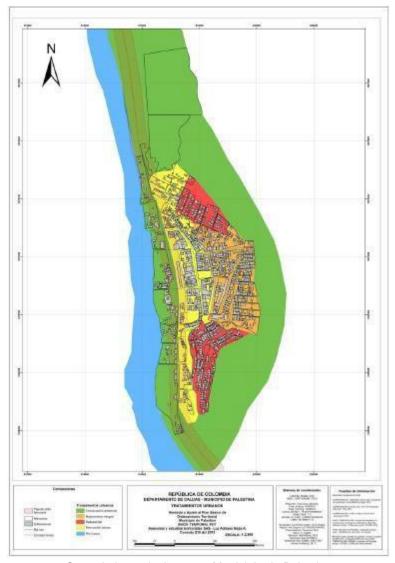
Las principales vías de comunicación terrestre del municipio son: una vía en mal estado que comunica a Palestina – Chinchiná cruzando por zona que corresponde a la vereda la Inquisición; otra vía en muy buenas condiciones que realiza el recorrido por la zona conocida como Curazao, otra vía que comunica a la cabecera con la vereda Santágueda y Arauca, también en buenas condiciones. La carretera que conduce a Arauca, hace parte de la Vía Troncal de Occidente, que en el sector de Tres Puertas se divide en vía hacia la Vereda la Cabaña, Quiebra de Vélez Manizales y la que cruza por la Manuela hacia







Manizales. Estas vías se constituyen en alternativa de evacuación de personas en caso de emergencia o desastre hacia centros de atención especializado.



Corregimiento de Arauca – Municipio de Palestina Fuente. Plan de Gestión del Riesgo de Desastres. Municipio de Palestina 2015.

La Economía del municipio de Palestina, por encontrarse en el corazón Cafetero de Colombia, con los municipios de Chinchiná y Manizales forman el triángulo cafetero más importante del Departamento Municipio de Palestina (Caldas) Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres





2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Establecer los niveles de alerta y protocolos de activación y actuación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres ante la primera temporada de Iluvias del 2019

2.2 Objetivos específicos

- Identificar los sitios más vulnerables del municipio ante eventos conexos con la temporada de lluvias del primer período bimodal de 2019.
- Establecer las actuaciones ante las afectaciones probables por cada una de las instituciones de socorro del municipio, en la cabecera, el corregimiento de Arauca y las veredas.
- Implementar los protocolos de activación y actuación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del municipio de Palestina Caldas.

MARCO LEGAL

Norma	Descripción
Constitución Política de Colombia	Art. 2 Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades ().
Directiva Presidencial 005 de 2001 Actuación de los distintos niveles de Gobierno frente a Desastre Súbito de Carácter Nacional.	De acuerdo con la obligación y el compromiso del Gobierno Nacional de fortalecer el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el Presidente de la República, como máxima autoridad nacional del Sistema y considerando el impacto económico y social de los desastres en Colombia, solicita a los organismos y entidades del sector público establecer una adecuada organización, responsabilidades, funciones y procedimientos para que desde el ámbito de sus competencias y de manera coordinada se asuma un Desastre Súbito de Carácter Nacional, guiándose para ello por lo dispuesto en la Ley 46 de 1988, el Decreto Ley 919 de 1989 y las normas que los modifiquen y reglamenten, la Guía para la Actuación del Alto Gobierno en Caso de un Desastre Súbito de Carácter Nacional.







Ley 1505 de 2012

Sub-sistema Nacional de Voluntarios de Primera Respuesta **Art. 3** El Sub-Sistema Nacional de Voluntarios en Primera Respuesta estará integrado por:

- a) Los voluntarios acreditados y activos de la Defensa Civil Colombiana.
- b) Los voluntarios acreditados y activos de la Cruz Roja Colombiana.
- c) Los voluntarios acreditados y activos de los Cuerpos de Bomberos.
- d) Demás entidades autorizadas por el Comité Nacional para la Prevención y Atención Desastres de conformidad con el Artículo 16 de la presente ley.

Ley 1523 de 2012

Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones Art. 1 La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Art. 6 Desarrollar, mantener y garantizar el proceso de manejo de desastres mediante acciones como Preparación para la respuesta frente a desastres mediante organización, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento y entrenamiento, entre otros.

Art. 25 Funciones del Comité Nacional para el manejo de desastres las siguientes: Asesorar la ejecución de la respuesta a situaciones de desastre con el propósito de optimizar la atención a la población, los bienes, ecosistemas e infraestructura y la restitución de los servicios esenciales.

Art. 4 A partir de la vigencia de la presente ley la organización para la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, se denominarán Bomberos de Colombia. Los bomberos de Colombia forman parte integral del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de

Desastres o quien haga sus veces.

Ley 1575 de 2012 Por medio de la cual se **Responsabilidad:** Es obligación de los distritos, con asiento en su respectiva jurisdicción y de los municipios la prestación del servicio público esencial a través de







establece la Ley General de Bomberos de Colombia	los cuerpos de bomberos oficiales o mediante la celebración de contratos y/o convenios con los cuerpos de bomberos voluntarios.
	Bomberos de Colombia:
	 Cuerpo de Bomberos Voluntarios (Reconocidos) Cuerpos Oficiales de Bomberos Cuerpos de Bomberos Aeronáuticos Juntas Departamentales de Bomberos
	 Confederación Nacional de Cuerpos de Bomberos
	Delegación Nacional de BomberosDirección Nacional de Bomberos

3. DATOS DEL MUNICIPIO

NOMBRE OFICIAL:	Municipio de Palestina Caldas
CODIGO DANE:	17524
ALTURA MSNM:	1630
CANTIDAD HABITANTES:	17560

4. RESPONSABLES

Esta organización es la responsable de la coordinación (administrativa) y atención (ejecución de la respuesta y la recuperación) de los incidentes que ocurran en el municipio por la temporada de lluvias. Incluya las personas que en su municipio hagan parte del CMGRD.

CARGO	NOMBRE	TELEFONO MOVIL
ALCALDE	BEATRIZ ELENA GIL GARAVITO	3148216956
SECRETARIO DE PLANEACION	JOSE MIGUEL ZAMUDIO RODRIGUEZ	3137253828
SECRETARIO DE GOBIERNO	LUCAS GONZALEZ RENGIFO	3105485748
SECRETARIO DE GESTION SOCIAL	DIANA MARIA GARCIA	3007908303
COORIDNADOR DE SALUD	ALEJANDRA MARIN	3206721520
COORDINADOR GESTION DEL RIESGO	JOSE MIGUEL ZAMUDIO RODRIGUEZ	3137253828
GERENTE HOSPITAL	DIANA JIMENA CALLE GARCIA	3168034746







COMANDANTE DE BOMBEROS PALESTINA	DAVID MEJIA OSORIO	3206112325
PRESIDENTE DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	CRISTIAN CAMILO GARCIA	3143571471
COMANDANTE BOMBEROS ARAUCA	RAUL HERRERA	3225495465
COMANDANTE POLICIA	ST. PAULA ANDREA MURILLO MEJIA	3204440661
CONTRATISTA GESTION DEL RIESGO	JOSE JAIRO OCAMPO FLOREZ	3017761890
REPRESENTANTE CHEC S.A. ESP	MARTHA LUCIA JIMENEZ HENAO	3217014885
REPRESENTANTE EMPOCALDAS	VALENTINA CORONADO PULIDO	3217546535
REPRESENTANTE EMAS	JHON JAIRO QUINTERO	3103224561
REPRESENTANTE EFIGAS	JULIAN ARTURO MAZO ORREGO	3117310426

Utilice R para señalar la entidad responsable Utilice A para señalar la entidad de apoyo																		
•						titu				pon en		-		Ар	oyo			
COORDINACI ÓN DE ÁREA	SUBCOMISION ES	Coordinación Salud	Hospital	Policía	Ejército	Bomberos	Defensa Civil	Cruz Roja	Corpocaldas	Serv. Públicos	Saneamiento Amb.	CMGRD	Fuerza Aérea	Transito Y Transporte	Infraestructura Dptal.	JeRiesgo Caldas	отко	OTRO
	Aislamiento y Seguridad			Х		Х	Х											
Búsqueda y	Búsqueda y Rescate			Х		Х	Х											
Rescate	Evacuación			Х		Х	Х					Х						
	Seguridad y Convivencia	Х		Х								Х						
	Helipuertos																	
	Atención en salud	Χ	Χ															
	Apoyo Psicosocial	Χ	Χ															







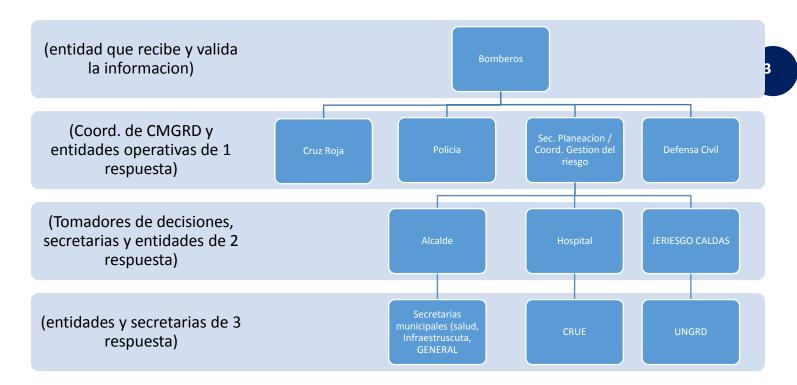
	Saneamiento Básico	Х	Х										
Salud y Saneamiento	Vigilancia Epidemiológica	х	х										
Básico	Manejo de Cadáveres		х	Х									
Hábitat	Alojamiento Temporal								Х			Х	
y Sustento	Ayuda Alimentaria								Χ			Χ	
y Gusterito	Ayuda No Alimentaria								Х			Х	
EDAN	Censo				Χ	Χ							
EDAN	EDAN				Х	Х							
	Telecomunicacion es			Х									
	Accesibilidad y Transporte			Х							Х		
Logística	Sitios de Almacenamiento				х				Х				
	Sitios de Distribución				Х								
	Bienestar Sala de Crisis/PMU/EA.				Х								
	Servicios Básicos							Х					
Servicios	Remoción de Escombros							Х	X				
Públicos	Extinción de Incendios y manejo de Materiales peligrosos				X	X							
	Reportes Internos								 X				
Información Pública	Información a la Comunidad								X				
	Manejo Medios de Comunicación								X				





5. CADENA DE LLAMADAS

El siguiente es el modelo de cadena de llamadas propuesto desde JeRiesgo Caldas basado en la evaluación hecha a los CMGRD del departamento, si desean lo pueden modificar acorde a sus municipios, deben de tener en cuenta que JeRiesgo en el 2 nivel de respuesta y la UNGRD en el tercero no pueden ser modificados debido a su naturaleza como autoridades en Gestión del Riesgo.









UBICACIÓN SALA DE CRISIS:

SEDE CUERPO DE BOMBEROS PALESTINA / ACALDIA MUNICIPAL

6. NIVELES DE ALERTA

NIVEL ALERTA	NIVELES EMERGENCIA (Cada Municipio deberá definir las características que aplica para cada número)	RESPONSABILIDADES	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN
Verde 1	Es posible manejarse con los recursos del municipio, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta. <i>Ej. Accidente de tránsito, intoxicación, etc.</i>	Coordinador de una entidad del CMGRD. Ej. Director del Hospital, Comandante de policía, director de la Defensa Civil.	Equipo de Avanzada EA y un Puesto de Mando Unificado PMU.
Amarillo 2	Es posible manejarse con los recursos del municipio, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta. Ej. Encharcamiento o desteche de 3 a 5 viviendas, búsqueda de desaparecido por inmersión, etc.	Coordinador de área, por Ej.: Salud y Saneamiento, Albergue y Alimentación, Búsqueda y Rescate, Delegados por el coordinador del CMGRD.	Equipo de Avanzada y más de un Puesto de Mando Unificado.
Naranja 3	Es posible atenderse por el municipio, amerita declaratoria de urgencia manifiesta o calamidad pública. La atención es posible hacerse con los recursos del municipio, podrán requerirse apoyos del nivel departamental, en líneas puntuales.	A cargo del Coordinador del CMGRD, delegado del Alcalde.	Activación del CMGRD y la Sala de Crisis. (activación de los diferentes servicios de respuesta)
Rojo 4	Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Especifico y apoyo del nivel departamental.	A cargo del Alcalde.	Activación CMGRD y la Sala de crisis 24 horas. Funcionamiento de los servicios de respuesta y elaboración de Plan de Acción Especifico para la emergencia.
Rojo 5	Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Especifico y apoyo del nivel departamental y nacional.	A cargo del Alcalde, apoyado por el departamento y el delegado del nivel nacional.	Activación CMGRD y la Sala de crisis 24 horas. Funcionamiento de los servicios de respuesta, y elaboración de Plan de Acción Especifico para la Recuperación.

7. ESTRUCTURA DE INTERVENCION

La estructura de intervención debe ser ajustada de acuerdo con la afectación que define cada nivel de emergencia y capacidades locales







	NIVEL DE EMERGENCIA				ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN	REQUISITOS DE INSTALACIÓN					
						Se considerara equipo de avanzada el personal que asista a la zona de impacto de					
			2	1	Uno Equipo de Avanzada. Un Puesto de Mando Unificado (PMU) In Situ.	manera preliminar, el cual realizara una evaluación rápida de la situación para solicitar el apoyo requerido. El PMU se instala con la presencia de al menos dos entidades (o dependencias municipales), acorde a la coordinación de estas, las entidades asistentes podrán estimar conveniente o no actuar acorde al sistema comando de incidentes solo para las acciones que se adelanten en el sitio de la operación de rescate. Dado que este esquema no aplica en el marco del SNGRD para la coordinación de las emergencias.					
	4	3		Uı	no o dos Puestos de Mando Unificado (PMU) In Situ.	Al existir 2 eventos o más se evaluará la necesidad de instalación de más PMU in situ, así como la activación de CMGRD y sala de crisis para consolidar la respuesta de estos.					
5				-	o Municipal de Gestión del o de Desastres (CMGRD).	El CMGRD y sala de crisis permanente se instala de manera obligatoria con el objetivo de realizar efectivamente "Manejo general de la Emergencia".					
		Α	poyo		stancias departamentales stema Nacional	Cuando sea superada la capacidad local, se realizara la solicitud de apoyo del nive departamental, la cuales se realizara por parte del Alcalde Municipal.					
	Apoyo de instancias nacionales del Sistema Nacional					El apoyo a la nación será solicitado por el Alcalde Municipal y/o Gobernador.					





NIVEL DE EMERGENCIA	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN EN LA RESPUESTA
1	Puesto de Mando Unificado (PMU) In Situ
2	EA Sitio o Zona PMU Activación CMGRD y Sala de Crisis
3	Activación de Áreas "Sala de Crisis funcionando de manera permanente"
4	Apoyo Departamental
5	Apoyo Nacional
	Recursos humanos de las Entidades, Instituciones y Organizaciones







8. INFORMACION HELIPUERTOS: NO APLICA

COORDENADAS HELIPUERTO PRINCIPAL			LATITUD	GR	ADOS	MIN	SEG
NOMBRE:			LONGITUD	GR	ADOS	MIN	SEG
DEMARCACION	SI	NO	MARCACION DE VIENTO		SI		NO
LIBRE APROXIMACION	SI	NO	SEGURIDAD OCUPACIONA	\L	SI		NO

COORDENADAS HELIPUERTO ALTERNO			LATITUD	GRA	ADOS	MIN	SEG
NOMBRE:			LONGITUD	GRA	ADOS	MIN	SEG
DEMARCACION	SI	NO	MARCACION DE VIENTO		SI		NO
LIBRE APROXIMACION	SI	NO	SEGURIDAD OCUPACIONA	\L	SI		NO

9. IDENTIFICACION DE FENOMENOS AMENAZANTES

Relacione en el siguiente cuadro la información necesaria para la identificación de los fenómenos amenazantes generados por temporada de lluvias, los lugares de mayor afectación en el municipio, nivel de afectación y cantidad de población que se vería afectada (si considera la ocurrencia de más eventos los puede relacionar)

9.1 DESLIZAMIENTO

BARRIO O ZONA POBLADA	NIVEL DE AFECTACION (ALTO, MEDIO, BAJO)	CANTIDAD DE POBLACION
BARRIO LA COLINA - CABECERA	ALTO	212
BARRIO LOS NOGALES - CABECERA	ALTO	71
VEREDA LA PLATA	MEDIO	367
BARRIO LAS COLINAS – ARAUCA	ALTO	1.973
BARRIO RENÁN BARCO – ARAUCA	MEDIO	1.108
BARRIO LA SERNA – ARAUCA	MEDIO	462
BARRIO NUEVO – ARAUCA	MEDIO	1.069
VEREDA EL HIGUERON	MEDIO	417
VEREDA BUENA VISTA	MEDIO	217

Fuente: SISBEN base de datos actualizada y certificada a febrero 2019

9.2 INUNDACIONES







BARRIO O ZONA POBLADA	NIVEL DE AFECTACION (ALTO, MEDIO, BAJO)	CANTIDAD DE POBLACION
VEREDA SANTÁGUEDA	MEDIO	259
CORREGIMIENTO DE ARAUCA- RÍO CAUCA	MEDIO	975

Fuente: SISBEN base de datos actualizada y certificada a febrero 2019

9.3 VIENTOS FUERTES

BARRIO O ZONA POBLADA	NIVEL DE AFECTACION (ALTO, MEDIO, BAJO)	CANTIDAD DE POBLACION
BARRIO LA COLINA – CABECERA	ALTO	212
BARRIO URUBE URIBE - CABECERA	ALTO	237
SECTOR MATADERO – CABECERA	ALTO	56
SECTOR CARRILERA – ARAUCA	ALTO	1.295
BARRIO LAS COLINAS – ARAUCA	ALTO	1.973
VEREDA CARTAGENA	ALTO	175
VEREDA EL HIGUERÓN	ALTO	417
VEREDA LOS LOBOS	ALTO	274

Fuente: SISBEN base de datos actualizada y certificada a febrero 2019

10. LINEAS VITALES

Relacione la información sobre las posibles afectaciones que se podría presentar en infraestructura vial, líneas vitales e instituciones de atención a la población (hospitales, puestos de salud, estación de bomberos, etc)

INFRAESTRUCTURA EVALUADA	ESTADO ACTUAL	NIVEL DE RIESGO
Red vial terciaria	Regular	Вајо
Red vial secundaria	Regular	Medio
Red vial primaria	Bueno	Medio
Puentes vehiculares y/o pontones	No Aplica	N/A
Puentes peatonales	No Aplica	N/A
Túnel	No Aplica	N/A
Acueducto	Bueno	Alto







Alcantarillado	Regular	Medio
Energía eléctrica	Bueno	Medio
Gas	Bueno	Medio
Estación bomberos	Bueno	Вајо
Defensa Civil	Regular	Вајо
Cruz Roja	No Aplica	N/A
Hospital	Regular	Medio
PMU	Bueno	Вајо
Puesto de salud: Arauca	Regular	Medio
Estación de Policía	Regular	Medio
Alcaldía	Bueno	Вајо

11. PRESUPUESTO

Indique cual es el presupuesto que tiene destinada la Administración Municipal para atender la temporada de lluvias

PRESUPUESTO

\$ 6.000.000

12. PLANES DE CONTINGENCIA POR ENTIDAD.

Anexe a este documento los planes de contingencia de las diferentes entidades integrantes del CMGRD (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Policía, Hospital, Servicios Públicos, etc)

13. INVENTARIO DE RECURSOS.

Anexe a este documento el inventario de recursos de las diferentes entidades integrantes del CMGRD (Alcaldía, Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Policía, Hospital, Servicios Públicos, etc)

Los cuerpos de bomberos de Arauca y de Palestina, cuentan con los siguientes elementos:

- Camioneta 4 x 4
- Carro de Incendios
- Ambulancia
- Tanques de Oxígeno







- Camillas
- Motosierra
- Tramos De manguera de diferentes calibres
- Herramientas menores

La Defensa Civil, cuenta con ambulancia contratada por el municipio para la prestación del servicio de transporte de pacientes, la cual se encuentra asignada al hospital para atención local.

La Policía Nacional cuenta con

- Vehículos doble tracción
- Motocicletas
- Camillas
- Herramientas menores.

El Hospital San Marcos

- Personal médico
- Personal de enfermería
- Servicio de Camillas
- Servicio de Transporte

Las empresas de servicios públicos cuentan con sus planes de contingencia y los elementos necesarios para la atención de emergencias.

14. ACCIONES A REALIZAR

Se recomienda la realización de las siguientes actividades antes del inicio de la temporada de lluvias, a las cuales se pueden agregar más actividades que se consideren necesarias.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	EJECUTADA		
		PERMANENTE	SI	NO
Revisión y monitoreo de viviendas ubicadas en zonas de riesgo medio y alto por deslizamiento e inundación	Bomberos	X	Х	
Revisión y monitoreo de cuencas hidrográficas	Secretaría de Gestión Social – grupo Ambiental			X
Revisión y monitoreo de zonas de ladera	Secretaría de Planeación	Х	Х	
Revisión y monitoreo de la infraestructura Vial	Secretaría de Planeación	X	Х	
Revisión de redes de Acueducto	Empocaldas – Acueductos rurales	Х	Χ	
Revisión de redes de Alcantarillado	Empocaldas	Х	Х	
Revisión de redes de Gas Natural	Gas Natural del Centro	Х	Х	
Revisión de redes y líneas de Energía Eléctrica	CHEC	Х	Х	
Establecimiento de sala de crisis	Alcaldía Municipal	Х	Χ	
Campañas de comunicación a la comunidad	Alcaldía Municipal	X	Х	
Revisión de equipos e inventarios de entidades	Secretario General	Х		Х







Reunión de CMGRD para activar plan de temporada	Secretaría de Planeación	Х	Х		
Campaña de aseguramiento de techos y cubiertas.	Juntas de Acción Comunal	Х		Х	
Campaña de limpieza de canales y bajantes en viviendas	Secretaría General	X	Х		
Campaña de limpieza de imbornales, sumideros, cunetas, transversales, box, en la infraestructura vial	Secretaría de Planeación – Secretaría General	Х	Х		
Campaña de mantenimiento y limpieza de obras de estabilidad geotécnica.	Secretaría de Planeación - Corpocaldas			Х	
Monitoreo de afectación en sistemas productivos	Unidad Agropeciaria	X		Х	
Monitoreo de vectores y enfermedades relacionadas con temporada de Iluvias	Coordinación de salud	Х	Х		
OTRO:					
OTRO:					

15. MEDIDAS DE EMERGENCIA ADOPTADAS POR CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES:

Salvamento y Rescate	Estudio de los planes de contingencia y respuesta de las instituciones de socorro
Noodalo	Del municipio
Salud	Revisión de los planes de Acción y de contingencia del Hospital San Marcos,
	Encargado de la prestación del servicio de salud
Saneamiento	Planes de contingencia establecidos por la Dirección Territorial de Salud en cabeza
	De la promotora local de salud.
Alojamiento	Preparación de los sitios de alojamiento, así: coliseo cubierto en la cabecera
temporales	Casa de la Cultura en el corregimiento de Arauca
Obras públicas	La Secretaría de Planeación con su equipo técnico están atentos a la atención de
	Las vías, infraestructura, entre otros.
Suministros	La Administración Municipal, a través del almacén.
Transporte	Las empresas de servicios de transporte del municipio se han socializado para la
-	Prestación del servicio en caso de calamidad







16. NECESIDADES DE APOYO (Humano, materiales, económicos):							
_							
_							
_							
_							
_							
_							

 Λ

Los siguientes datos son imprescindibles para establecer el origen y vigencia del plan de contingencia

Nombre: JOSÉ MIGUEL ZAMUDIO RODRIGUEZ

Cargo: COORDINADOR GESTIÓN DEL RIESGO

Teléfono fijo: 8 710 444

Celular: 3137253828

• NOTA: El formato debe ser diligenciado por los integrantes del CMGRD, y avalado para su envió a JeRiesgo Caldas

Plan de Contingencia Especifico ante la Primera Temporada de Lluvias 2019 Versión 3.5 27/03/2019

Proyecto y Elaboro Daniel Fernando Cano Mejia Reviso y Aprobó Félix Ricardo Giraldo Delgado

Quien diligencia

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres Jefatura de Gestión del Riesgo, Medio Ambiente y Cambio Climático Gobernación de Caldas

Marzo de 2019.

